



Ayuntamiento de San Javier

Expediente nº: 12142/2024

Asunto: REMODELACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN EL PARQUE PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN SANTIAGO DE LA RIBERA, T.M DE SAN JAVIER

Procedimiento: P0506 - SERVICIOS PÚBLICOS - Obras Municipales

Unidad Gestora: 05 - SERVICIOS PÚBLICOS

Fecha de inicio: 04/06/2024

## PROVIDENCIA

Examinado el expediente tramitado en esta Ayuntamiento, en orden a la contratación del suministro con instalación denominado “REMODELACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN EL PARQUE PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN SANTIAGO DE LA RIBERA, T.M DE SAN JAVIER”, según pliego de prescripciones técnicas redactado por el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, suscrito en fecha 1 de julio de 2024.

Atendido que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP 2017), está justificada la necesidad del servicio para el cumplimiento y realización de los fines propios de esta entidad local, en base a los motivos indicados por el informe del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, suscrito en fecha 1 de julio de 2024, donde dice:

“Dicho parque se encuentra situado en la calle Padre Juan, Santiago de la Ribera; en cuyo entorno de actuación existen zonas residenciales, que conlleva una gran afluencia de personas y cuyo demanda es su uso, a través de unas instalaciones adecuadas.

Ademas el parque es un sistema de drenaje urbano sostenible, que forma parte de soluciones basadas en la naturaleza, por estar integrado en el Parque Príncipe de Asturias que a su vez se encuentra conectado a otro sistema de reutilización de aguas pluviales formado por tanques de laminación e impulsión para dicho aprovechamiento de las aguas. Se pretende implantar juegos nuevos el revestimiento existente en estos parques , y colocar PAD amortiguador con césped artificial.

Con esta remodelación se dará respuesta a la demanda actual de los ciudadanos de Santiago de La Ribera, potenciando su uso y dotándolas de unas instalaciones adecuadas.”

En consecuencia, **HE RESUELTO:**

**Primero.-** Iniciar el expediente de contratación ordinaria del suministro con instalación denominado “REMODELACIÓN DE ÁREA DE JUEGOS INFANTILES SITA EN EL PARQUE PRÍNCIPE DE ASTURIAS EN SANTIAGO DE LA RIBERA, T.M DE SAN JAVIER”, debiendo incorporarse al mismo:

- Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Certificado de existencia de crédito presupuestario.
- Informes jurídico y de fiscalización.

**Segundo.-** En cuanto al procedimiento de adjudicación, se estima conveniente proponer el abierto simplificado, que es uno de los ordinarios previstos en el artículo 131 de la LCSP 2017, con *varios* criterios de adjudicación.





**Ayuntamiento de San Javier**

**Tercero.-** No obstante lo anterior, tanto el procedimiento de adjudicación, como el criterio de adjudicación elegido, deberán ser acordados por el órgano de contratación, que es la Junta de Gobierno Local, por delegación de este Alcalde mediante Decreto número 2922, de fecha 21 de junio de 2023.

**En San Javier, EL ALCALDE, a la fecha de la firma electrónica.**

